



Libertad y Orden

## MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000288 DE 2019

02 SEP 2019

*“Por la cual se establece el formato para el registro de los recaudos de la Cuota de Fomento de la Papa”*

### EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial la señalada en el artículo 2.10.3.14.8 del Decreto 1071 de 2015, y

#### CONSIDERANDO

Que la Ley 1707 de 2014, *“Por medio de la cual se establece la Cuota de Fomento de la Papa, se crea un fondo de fomento, se establecen normas para su recaudo y administración y se dictan otras disposiciones”*, determinó la Cuota de Fomento de la Papa y creó el Fondo Nacional de Fomento de la Papa.

Que el artículo 6 de la mencionada señala las personas naturales o jurídicas obligadas al recaudo de la cuota de fomento de la papa, y en el artículo 7 de la misma ley dispone los procedimientos y obligaciones para la transferencia de la Cuota de Fomento de la Papa por parte de las personas obligadas al recaudo.

Que el Decreto 1071 de 2015, Decreto Único del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, establece en el artículo 2.10.3.14.8. que los recaudadores de la Cuota de Fomento de la Papa están obligados a llevar un registro de las sumas recaudadas en el formato que establezca el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural mediante resolución, donde se consignará la siguiente información:

1. Nombre e identificación de la persona natural, jurídica o sociedad de hecho a la que se le ha retenido la Cuota de Fomento de la Papa.
2. Nombre e identificación del recaudador.
3. Fecha en que se recaudó la Cuota de Fomento de la Papa.
4. Variedad de papa sobre la que se recaudó la Cuota.
5. Municipio del que proviene la papa sobre la que se causa la Cuota de Fomento de la Papa.
6. Cantidad del producto que causa la cuota, señalada en kilogramos.
7. Precio de venta.
8. Valor recaudado por venta.

Continuación de la Resolución: "Por la cual se establece el formato para el registro de los recaudos de la Cuota de Fomento de la Papa"

9. Fecha de compra o procesamiento, según sea el caso.

Que mediante justificación técnica, remitida mediante memorando 20195200036323, la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales diseñó el formato para que los recaudadores de la Cuota de Fomento de la Papa registren las sumas recaudadas, el cual contiene los campos necesarios para el registro de la información que ordena el Decreto 2263 de 2014, denominado "Reporte Mensual Consolidado de Recaudo de la Cuota de Fomento de la Papa".

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1.** Establécese el formato denominado "Reporte Mensual Consolidado de Recaudo de la Cuota de Fomento de la Papa", para el registro de los recaudos de la Cuota de Fomento de la Papa por parte de las personas naturales o jurídicas obligadas al recaudo de la Cuota, el cual forma parte integral del presente documento.

**Artículo 2.** El formato "Reporte Mensual Consolidado de Recaudo de la Cuota de Fomento de la Papa" se entregará a la entidad administradora del Fondo Nacional de Fomento de la Papa para su implementación.

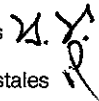
**Artículo 3.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

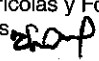
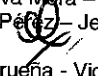
**PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los 02 SEP 2019



**ANDRÉS VALENCIA PINZÓN**  
Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

Proyectó: Héctor José Villareal Márquez – Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales 

Revisó: David Leonardo Montaña – Abogado Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales  
Andrés Silva Mora – Director de Cadenas Agrícolas y Forestales   
Giovanny Pérez – Jefe Oficina Asesora Jurídica 

Aprobó: Marcela Uruena - Viceministra de Asuntos Agropecuarios

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
Mes reportado	Mes en el cual se realizó la compra de papa y la respectiva retención de la cuota.
Valor cancelado	Valor total cancelado.
Fecha de envío	Fecha (DD-MM-AA), en la cual se reporta la información.
<b>DATOS DE CONSIGNACIÓN</b>	
Banco	Nombre de la entidad bancaria en la cual se realizó la consignación.
Sucursal	Sucursal donde se realiza la consignación.
Fecha consignación	Fecha (DD-MM-AA), en la cual se realizó el pago de la cuota de fomento al FNFP.
<b>IDENTIFICACIÓN DEL RECAUDADOR</b>	
Nombre o razón social	Nombre o razón social del recaudador que realizó las retenciones.
No. C.C. – no. NIT	Debajo de cada tipo de identificación, se registra el número según corresponda.
Departamento	Nombre del departamento donde se encuentra ubicado el recaudador.
Municipio	Nombre del municipio o ciudad donde se encuentra ubicado el recaudador.
Dirección	Nomenclatura del predio donde se encuentra ubicado el recaudador.
Teléfono	Número de teléfono del recaudador.
<b>DETALLE COMPRA DE PAPA</b>	
Fecha de compra	Fecha (DD-MM-AA), en la cual se realizó la compra de la papa.
NIT/C.C.	Número correspondiente de identificación tributaria del productor o comercializador al cual le compró la papa.
Nombre del proveedor	Razón social o nombre del productor o comercializador al cual le compró la papa.
Dirección	Dirección principal del productor o comercializador al cual le compró la papa.
Teléfono	Teléfono principal del productor o comercializador al cual le compró la papa.
Departamento	Departamento del productor o comercializador al cual le compró la papa.
Municipio origen de la papa	Nombre del municipio o ciudad de la cual proviene la papa.
Variedad	Variedad de papa comprada al productor en el mes.
Kilos comprados	Cantidad de <b>kilos</b> de papa comprados en el mes, de acuerdo a cada variedad.
Valor compra	Valor en pesos, de los kilos de papa comprados durante el mes.
Valor retenido	Corresponde al 1% del valor de la compra registrada.
Nombre y firma del recaudador	Nombre del recaudador y la firma del representante legal, certificando la veracidad de la información.
Valor intereses de mora	Valor consignado por intereses: Desde: Fecha inicial de liquidación de intereses Hasta: Fecha hasta la cual se liquidan los intereses Valor: Escribir el valor correspondiente.

